



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00879123- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00879123- -UNC-ME#FCC presentado por la Profesora Dra. María Belén Espoz Dalmaso, Leg. 47.073, en el cual solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), interina, en la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada (RD 826/2023), según lo dispuesto por el art. 1, inc. a) de la Resolución N° 1600/00 HCS, desde el 20 de noviembre y hasta el 04 de diciembre del 2023.

Y CONSIDERANDO

Que la Dra. Espoz Dalmaso solicita una licencia para realizar una estancia de movilidad docente de la AUG en la Universidade Federal de Santa Maria – UFSM en Río Grande do Sul (Brasil) cuyo objetivo es la realización de actividades de gestión, docencia e investigación en el exterior.

Que la Profesora ha obtenido para ello una beca de movilidad cuya constancia se adjunta en orden 3, así como la carta de invitación que respalda el presente pedido con el cronograma de actividades avalado, y la adquisición del pasaje aéreo tramitado por parte de la UNC.

Que la Dra. Espoz Dalmaso se compromete a presentar a su regreso las certificaciones correspondientes al trabajo desempeñado en calidad de docente-investigadora, así como los avances resultantes de los encuentros institucionales como funcionaria de la FCC cuyo objetivo es afianzar las relaciones de cooperación internacional entre ambas universidades, en particular con el departamento de Comunicación y Cs. Sociales.

Que en orden 9 se incorpora lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la solicitante.

Lo dispuesto por el art. 1, inc. a) de la Resolución N° 1600/00 del Honorable Consejo Superior en cuanto a licencias de docentes concursados por beca o invitación especial en otra universidad o institución del país o del extranjero, con fines de estudio de posgrado o perfeccionamiento.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia, con goce de haberes, a la Profesora Dra. María Belén Espoz Dalmaso, Leg. 47.073, para realizar una estancia en la Universidad de Río Grande do Sul (Brasil) en su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102), interina, en la asignatura Taller de Metodología de la Investigación Aplicada (RD 826/2023) de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 20 de noviembre y hasta el 04 de diciembre del 2023.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Dése noticia a la Secretaría de Asuntos Académicos y gírese al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.